

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA ETERNIT ECUATORIANA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de la compañía ETERNIT ECUATORIANA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de junio de 1992, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, abogado Miguel Martínez Dávalos, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0001770 el 24 Ago. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. .... el ....

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Villacres Smith, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 3.500'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 10'500.000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 30'000.000,00; Reserva por Revalorización del Patrimonio \$/ 3.380'000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 90'000.000,00 en el plazo de dos años en numerario o especie según lo decida la Junta General de Accionistas.

5.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como Empresa Mixta.

6.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.- Las principales reformas estatutarias se refieren a: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, representado por diez millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al diez millones quinientas mil inclusive. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente, Presidente Ejecutivo, Gerentes Generales, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y Presidente Ejecutivo individualmente, el Gerente General individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo o cualquiera de los Gerentes, los Gerentes o Subgerentes conjuntamente con el Presidente Ejecutivo o con cualquiera de los Gerentes Generales, necesitando autorización del directorio para la adquisición, gravamen o transferencia de bienes raíces y las inversiones.

Guayaquil, 28 de agosto de 1992

Ab. Norma Irujo de Arévalo  
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

0000000000